

INSTALACIONES ESPECIALES

INTERCEPTOR DE TRAPOS

En hospitales, sanatorios, fábricas de tejidos, hilanderías o cualquier otro establecimiento en los que se compruebe que se eliminan trapos, gasas, hilos, estopa, algodones, materiales no biodegradables, etc., a través de sus cañerías sanitarias, deberán proyectar un interceptor con las modificaciones que correspondan en cada caso. A su vez, el material interceptado se deberá disponer de manera que produzca el menor impacto ambiental.

Cuando se trata de efluentes de pequeñas industrias se colocan interceptores que consisten en rejas removibles verticales o inclinadas. Estas rejas están provistas de ganchos y son colocadas en cámaras de inspección de a dos como mínimo, a fin de que cuando una salga de servicio para su mantenimiento y limpieza, la otra cumpla la función de retención. Dichas rejas consisten en un conjunto de barras con ganchos para acrecentar la retención.

Se exige, a los efectos de la testificación, la colocación de una tercera reja en la cámara que es precintada para control.

● REJA VISTA DE FRENTE



REJA VISTA SUPERIOR

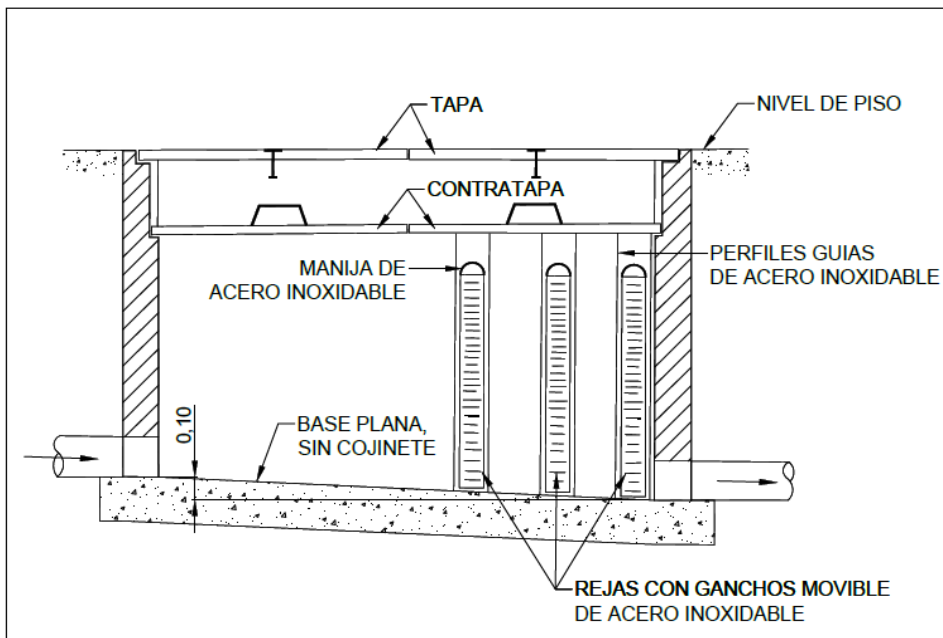


REJA VISTA LATERAL

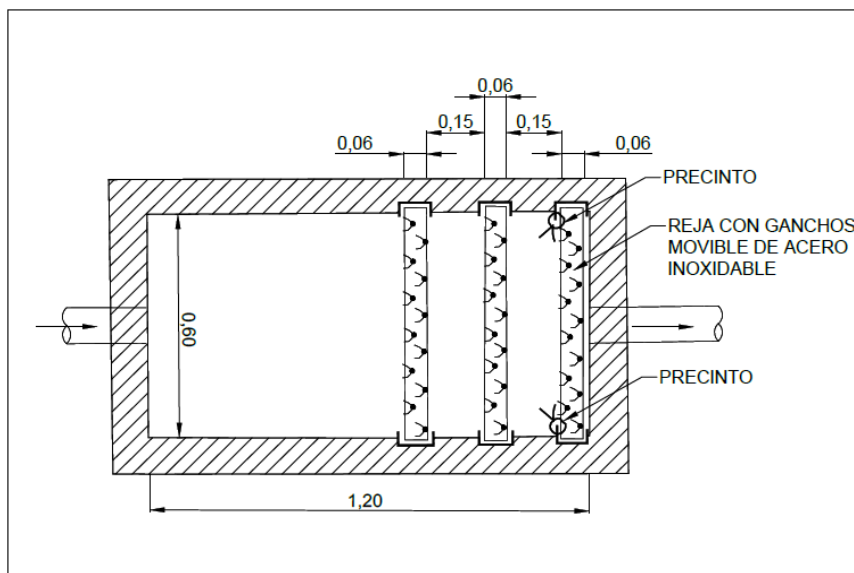


CÁMARA INTERCEPTORA DE TRAPOS

VISTA EN PLANTA - DIMENSIONES EN METROS - VISTA EN CORTE



VISTA EN PLANTA



IMPORTANTE

- El material a utilizar en la construcción de las rejas, ganchos, manijas y perfiles guías debe ser de acero inoxidable.
- La cámara interceptora tendrá tapa y contratapa. Las manijas serán de acero inoxidable.
- En la cámara no debe existir cojinete, el fondo de la cámara debe ser plana y con un desnivel de 10 cm entre la entrada y la salida de la misma.
- Se recomienda que la tapa y contratapa estén divididas en bloques para facilitar el acceso y mantenimiento.